

Información para el análisis de coyuntura del 17 de agosto de 2018

Bolivia: *reportan incremento de inversión en salud en 12 años. 17-agosto-2018, (Prensa Latina, redacción)*

La inversión en Salud se multiplicó por siete en los últimos 12 años, lo que representa otro récord del Gobierno del presidente Evo Morales, aseguró hoy el ministro boliviano del sector, Rodolfo Rocabado.

En 2005 la asignación de recursos fue de dos mil 700 millones de bolivianos (390 millones 774 mil dólares) y hoy asciende a 18 mil millones de bolivianos (dos mil 605 millones 165 mil dólares), subrayó el titular.

Rocabado agregó que **ahora se cuenta con tres mil 700 establecimientos de salud de primer y segundo nivel en el país.** ([Nota completa](#))

Chile: *Super de Pensiones y CMF ofician a SCOMP y piden análisis de sus vulnerabilidades. 17-agosto-2018, (La Tercera, redacción)*

La Superintendencia de Pensiones y la CMF detectaron casos de adulteraciones, por parte de agentes de ventas y asesores previsionales, en el denominado SCOMP, que tramita las ofertas de pensión para los futuros jubilados. Hasta ahora habría más de 1,000 casos irregulares, por lo que los antecedentes se remitieron a la Fiscalía.

Por ello la Superintendencia de Pensiones y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) oficiaron en conjunto al Sistema de Consultas y Ofertas de Monto de Pensión (SCOMP), la Asociación de Aseguradores, y la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), para que realicen un análisis sobre la eficacia del sistema en el cumplimiento de sus objetivos, identificando eventuales vulnerabilidades.

Según la norma que regula el funcionamiento del SCOMP, sus participantes deben garantizar la prestación ininterrumpida e integrada del servicio de forma que permita a cada uno de ellos recibir y transmitir las consultas y ofertas de montos de pensión, siendo responsables además por la transmisión integrada de la información de dicho sistema y el resguardo de la privacidad de dicha información. ([Nota completa](#))

Estados Unidos/Cuba: *Repatriados no pueden recibir pagos de Seguridad Social en Cuba. 17-agosto-2018, (Info Bae, redacción)*

Las autoridades de Estados Unidos alertaron sobre la imposibilidad de cobrar los beneficios de seguridad social mientras las personas estén de visita o permanezcan en Cuba por largos períodos de tiempo.

La aclaración de la Administración de Seguridad Social (SSA) abarca los pagos de Seguridad Social identificados como jubilación, incapacidad o

beneficio como sobreviviente (OASDI), y los de Ingreso Suplementario (SSI) en beneficio de personas que cumplen prolongadas estancias en la isla, entre ellas los llamados repatriados.

Muchas de las personas que deciden radicarse en Cuba son beneficiarios de la seguridad social y han optado por mantener residencia en Estados Unidos para no perder el ingreso mensual que les permite su solvencia económica en la isla.

María Ortega, vocera de la Administración de Seguridad Social (SSA) para el distrito Sur de la Florida, menciona que es importante que las personas que reciben pagos de seguridad social y planifican viajar fuera de EEUU, deben informarlo antes de salir, con las fechas de salida y regreso, para dejarles saber si se afectan sus beneficios de SSI.

Señaló que si se trata de ciudadanos estadounidenses que viajan o permanecen en Cuba por más de 30 días consecutivos, solo podrán recibir sus pagos de seguridad social una vez que regresen a Estados Unidos o viajen a un país donde pueda enviárseles legalmente el dinero.

En el caso de los residentes legales, no pueden recibir pagos de seguridad social por los meses de estancia en Cuba.

No existe un acuerdo interagencias federales para facilitar que la SSA reciba información sobre los beneficiarios de seguridad social que viajan al exterior, de manera que cualquier irregularidad tiene que ser rastreada a partir de las alegaciones de empleados de la SSA y los Servicios de Determinación de Discapacitados (DDS), o por denuncias de ciudadanos privados y reportes anónimos. ([Nota completa](#))